

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 19º TURNO

Jorge ZABALZA, en el presuntorio que se instruye por la Sede **IUE 2-39048/2011**, se presenta y dice:

Que en virtud de lo solicitado viene a presentar las siguientes referencias a los efectos de introducir en el tema a los operadores judiciales.

También designa co – Patrocinante al Dr. Federico Diana, y CONSTITUYE DOMICILIO en calle 25 de Agosto 675 planta alta, Libertad.

Reconstrucción del itinerario

I) Establecimiento Militar de Reclusión No. 1 (EMR No.1)

Ingreso: 11/10/1972

Autoridades responsables:

Comandante de la División II: General Eduardo Zubía

Director del EMR No. 1 Coronel Lems Martínez

Jefe del S-2: Mayor de la FAU Echeverry

Jefe del Celdario Capitán de Navío Nader

Egreso 07/09/1973

11 de octubre de 1972. Me trasladaron en avión al EMR No.1 desde el Batallón de Infantería No. 7 de la ciudad de Salto. Viajé esposado a la espalda, encapuchado y con los tobillos atados. El avión aterrizó en la pista lindera con el Establecimiento, me arrastraron hasta la puerta del transporte, me quitaron la capucha y me arrojaron en caída libre hasta chocar con el suelo unos cuatro metros más abajo, sentí como las heridas del pecho y del vientre se abrían con el golpe. La toracotomía era del 15 de junio, la cicatriz estaba abierta e infectada desde el submarino. Aprovecharon el rebote para agarrarme de las axilas y tirarme como una bolsa de papas a la caja de un

camión. Ahí quedamos estibados los unos sobre los otros, sin resuello, semiinconscientes. Un teniente de infantería (creo que del Batallón de Infantería No. 4, sito en la ciudad de Colonia) nos apuntó con una vieja Thompson .45 con cargador cilíndrico y, como si uno pudiera moverse todavía, nos advirtió a toda voz que “cualquier tentativa de fuga será severamente reprimida”. El camión me llevó hasta la sala de guardia ubicada a la entrada del celdario. Un soldado me dobló el brazo derecho por la espalda hasta casi tocar el cuello, el izquierdo lo siguió en su recorrido, tironeado por las esposas. El soldado me clavó el bastón en los riñones y me llevó escaleras arriba, corriendo con el cuerpo doblado en ángulo recto. Alcancé a ver un grupo de oficiales observando el espectáculo en la sala de guardia, algunos de los cuales estimulaban al guardia ordenándole “¡paso ligero, paso ligero, largo, largo!”. Entre los oficiales reconocí al que luego sabría era el coronel Lems Martínez. El soldado me empujó a los tropezones hasta el quinto piso. A lo largo de las escaleras estaban apostados –o emboscados- una cincuentena de soldados que formaban una larga cadena que me golpearon a la pasada con sus bastones. Caí rodando en una celda vacía. A la media hora me vinieron a buscar, haciéndome desnudar completamente y me dieron un minuto para bañarme en las duchas. Desnudo, me volvieron a esposar las manos a la espalda, me raparon la cabeza y me fumigaron como si fuera una res. De inmediato pasé al examen médico en la enfermería que, por supuesto, obvió informar las marcas de golpes. Entre los médicos que me examinaron estaba el doctor Edison Míguez, que fue compañero mío en el liceo “Eduardo Fabini” de la ciudad de Minas, donde s lo conocía como “el Rata” desde su más tierna infancia. Luego me dieron un mameluco gris con el número 070, dos alpargatas que me quedaban chicas y me condujeron hasta un escritorio donde esperaba Echeverry, el Mayor de la Fuerza Aérea, jefe del S2 del EMR No.1. Llenó una ficha de entrada al Penal y me colocó en la categoría de “irrecuperable”. No se precisa aclarar que todo el trayecto, desde el avión al Mayor Echeverry, fue amenizado por un coro de insultos, amenazas y burlas. Era la bienvenida al Penal.

Respecto a la vida cotidiana en la prisión militar sería muy ilustrativo leer el ensayo “Vivir en Libertad” escrito por Walter Phillipps Treby y Jorge Tiscornia. No hay nada que agregarle, pues que no sólo documenta los reglamentos impuestos por los militares, las medidas disciplinarias y otros aspectos del régimen de vida, sino que analiza los efectos psicológicos de semejante régimen: *“Resumiendo, los reglamentos plantean entre líneas como la institución genera reglas que comienzan apuntando a que el recluso pierda su equipo de identificación personal, hasta sus propias posturas corporales habituales, sustituyéndolas por otras propias de la institución, buscando facilitar el quiebre, la doma, la transformación del sujeto en otra persona. Apuntan luego a que pierda los límites que traía trazados –como todos- entre su yo y el medio ambiente, regulando el sistema de violaciones a la intimidad que regularmente las personas guardan sobre sí mismas, por el simple expediente de legislar la exposición continúa, sin dejarle siquiera la*

mínima intimidación de una letrina, sometiendo a relaciones sociales permanentes y forzadas; estableciendo sistemas de requisas y controles que dicen, sin decirlo, todos los derechos que se han perdido una vez traspasada la puerta del penal. (“Vivir en Libertad” Ediciones de la Banda Oriental. Agosto del 2003, pág. 43). En una palabra, en el EMR No. 1 regía un sistema de permanente presión síquica destinado a desestabilizar los reclusos hasta provocar psicosis agudas en muchísimos compañeros. Por otra parte el sistema dejó secuelas postraumáticas en todos los que pasamos por la experiencia que, luego de la amnistía (1985) se manifestaron en trastornos afectivos y formas de relaciones enfermizas, las popularmente conocidas “rayas”. Un régimen que se puede caracterizar como “de tortura continua” sin temores a exagerar un ápice el significado del término.

7 de setiembre de 1973. Abrieron la puerta de metal golpeándola con los bastones en ellas y en la baranda, apenas logré incorporarme de la cama, me metieron la capucha, oía como tiraban mis cosas al suelo, creí que era una requisita pero me arrastraron por la “planchada” hasta la escalera, bajamos a los golpes, me dí cuenta que me sacaban por la puerta del costado de la sala de guardia. ¡Otra vez el coronel Lems Martínez observando! Me tiraron dentro de una camioneta. Ordenaban silencio todo el tiempo. Me dí cuenta que Sendic y Marenales habían corrido mi misma suerte y nos habían amontonados uno encima del otro. Salimos del penal a mucha velocidad. Nadie hablaba. Sólo se oían los “handy”. Era una caravana. Después de alrededor de una hora se detuvieron y hubo deliberaciones. Sendic dijo que necesitaba ir al baño, no le contestaban, insistió y lo golpearon. Vino un oficial y nos comunicó que nos iban a fusilar, nos sacaron de la camioneta y nos tuvieron parados largo rato en medio del campo. Años después, sonsacando un soldado que venía en la caravana, me contó que era en el cruce las rutas cinco y once. Seguramente ahí se dividió caravana, unos salieron llevando al grupo Huidobro, Mujica y Rosencof hacia Santa Clara del Olimar, a nosotros tres a Durazno y los otros lo repartieron en los cuarteles de la División II.

Testigos: José Mujica Cordano, Eleuterio Fernández Huidobro, Mauricio Rosencof y Julio Marenales, Jorge Manera Lluveras y Henry Engler.

Legajo “Archivo General de la Nación”, págs 87/89 y págs 48/49 firmadas por el Tte.Cnel. Miguel Gamou, comandante del BN.ING. No. 3

II) Regimiento de Caballería No. 2 (División de Ejército No. II)

Ingreso 07/09/1973

Autoridad responsable:

Comandante Tte. Cnel. Enso Curuchet.

Ignoro los nombres del segundo jefe de la Unidad y del Capitán del S2.

Testimonio: nos bajaron en el aire y nos tiraron por una larga y empinada escalera. A Raúl Sendic lo golpearon cuando se resistió. Nos dejaron maniatados y encapuchados hasta la noche, cuando entraron varios altos oficiales: Eduardo Zubía, el Comandante de la Base Aérea de Santa Bernardina, el jefe del Regimiento de Caballería Curuchet (que después estuvo en el Hospital de las FFAA) y el capitán “Cuervo” Núñez, nacido en Pan de Azúcar, que me conocía de Piriápolis, según expresó. Nos informaron sobre nuestra situación: faltaba la orden de Bordaberry para fusilarnos. Sólo faltaban los trámites burocráticos. Esperaban impacientes porque deseaban cumplir la orden. Esa madrugada nos sacaron y nos tuvieron de plantón hasta que el sol calentó bastante. Días después nos informaron del golpe militar en Chile y que estaban matando a todos, incluidos los compañeros nuestros. Que perdiéramos las esperanzas porque no se salvaría ni Zelmario Michelini.

Esos días en el aljibe fueron la puesta en marcha de un régimen nuevo, que se puede caracterizar por varias de sus pautas condiciones permanentes: 1) aislamiento absoluto, restricción máxima de todo contacto humano; 2) vigilancia severa y permanente: defecábamos esposados y bajo la mirada atenta del guardia que nos apuntaba con su Garand M1; 3) estado de indefensión total; la permisividad para hostigar al recluso era general y dependía de la voluntad del guardia, la posibilidad de torturas físicas estaba siempre latente y dependía solamente del capricho del mando. En este sistema “rehenes” la intensidad de la presión psicológica era varios grados mayor que en el EMR No.1 y en él recrudecían los ataques que lesionaban la identidad personal del detenido. Sendic, Marenales y yo quedamos totalmente sujetos a la voluntad de los carceleros, una situación donde, realmente, ellos podían hacer lo que quisieran con nosotros, incluso torturarnos, fusilarnos o envenenarnos, sin que nada ni nadie lo pudiera impedir. Tal vez sin que nadie se enterara de nuestra desaparición forzosa. No sé cuánto estuve en el aljibe de Durazno. No sé cuándo me llevaron a San José, pero los traslados de una unidad militar a la otra no significaron nunca cambios en esas las condiciones sustanciales que caracterizaban el régimen de “rehenes”.

Testigo: Julio Marenales, Eleuterio Fernández y José Mujica.

Egreso: no conozco la fecha y no poseo documentación al respecto.

III) Batallón de Infantería No. 6 (División de Ejército No.II)

Ingreso: no conozco la fecha.

Autoridades responsables:

Comandante: Teniente. Coronel Sergio Sosa

Jefe del S 2: Capitán Macalusso

Jefe Brigada Inf No. 2: General Fermín Honthou

14/06/1974 declaré juzgado militar en [BN.INF.No. 6](#) pg.41 del legajo.

08/07/1974 firmé de un poder BN.INF ,No.6 pg. 33 del legajo.

Testimonio; en fecha que ignoro me condujeron al Juzgado Militar de la Avenida 8 de Octubre y Jaime Cibils (que conozco porque ahí estuvo el Club de Residentes de Lavalleja). Pasé la noche atado a un árbol en un cuartel que por las conversaciones entre los milicos creo que era Artillería No.1.Fui como testigo en la causa de De Ambrosis (hijo). Estuvo presente mi abogado, el Dr. Eusebio Rodríguez Gigena. En esa ocasión denuncié el traslado a Durazno, las condiciones del aljibe y las amenazas. No volví a pisar un juzgado hasta luego de haber reingresado al EMR No.1 en 1984. Cuando la justicia militar necesitaba interrogarme para cumplir alguno de sus “trámites”, un alguacil concurría al cuartel en que me encontraba.

En San José me interrogaron por el viaje a Cuba. El oficial que dirigía el interrogatorio no pertenecía a Infantería No. 6 (o por lo menos yo no lo conocía). Estaban “recogiendo” información sobre los tupamaros que entrenados por la Revolución Cubana, material que luego fue utilizado por Juan Carlos Blanco, canciller de la dictadura, para justificar en la OEA la participación de Uruguay en la agresión y el bloqueo contra el pueblo cubano. Pese a que contaban con el testimonio de Héctor Amodio Pérez sobre mi participación en la proyectada brigada internacional del Comandante Ernesto Ché Guevara, no pudieron contar con ningún testimonio mío para la acusación. Dos días después del interrogatorio me tocaba visita. Excepcionalmente ese tarde dejaron que mi hija de cuatro años atravesara la mampara de tejido mosquitero que dividía en dos el locutorio donde se realizaba la visita, por lo cual me vio esposado, mugriento y lastimado. Una forma muy refinada de “apremio”. Para ser interrogados por el mismo motivo estuvieron en el Batallón de Infantería No. 6 Mario Tetti Izquierdo y Pablo Blanco, a quienes tuvieron largo tiempo en los calabozos de la Unidad.

IV) Grupo de Artillería No. 2 (División de Ejército No.II)

Sin fecha/1974 Ingreso a GR.ART.No.2 (Trinidad), no poseo documentación

Autoridades responsables:

Jefe: Tte Cnel. Mario Simón Ramos

Subjefe: Mayor Fermín Vázquez

Jefe del S2 Teniente De los Reyes

Subjefe del S2 Sargento Mayor Rissotto, alias “el negro”.

Las condiciones de reclusión de los “rehenes” están muy exactamente descritas en un folleto publicado por la asociación de “Madres y Familiares de Desaparecidos” en el año 1984. Cada uno en su celda individual e impedido de todo contacto o intercambio con otros detenidos, estaba prohibido hablar entre sí y con los soldados de la guardia. Régimen de aislamiento total, no tenían ningún contacto humano salvo la hora de visita a través de tejidos de alambre de trama muy fina, tipo “mosquitero”.

Aunque las celdas fueran diferentes según el cuartel, en todos los casos, su arquitectura estaba pensada para impedir al recluso hasta la más mínima intimidad. Tal vez el colmo fuera en Infantería No. 6 donde las celdas, con menos de dos metros cuadrados de espacio, tenían un techo de alambre de gallinero sobre el cual, en una especie de mangrullo, vigilaba un guardia, la celda del rehén quedaba precisamente debajo del mangrullo, de manera que el guardia no perdiera de vista ni un instante al peligroso detenido, y el guardia era lo último que el recluso veía al dormirse y lo primero al despertarse.

En Artillería No.2, la celda se inundaba y las ventanas no tenían vidrios (por supuesto, estaban cruzadas por gruesos barrotes), el recluso vivía prácticamente a la intemperie, cuestión que se hacía sentir mucho más en invierno. En Ingenieros No. 3, donde me tuvieron más de cinco años, el celdario estaba construido sobre los restos de la pileta de salar cuero de un saladero del siglo XIX, por consiguiente era semi subterráneo y las paredes transpiraban hasta en los días más secos. El techo de chapa agregaba lo suyo. El microclima de los calabozos me provocó, como a Sendic y Marenales, la enfermedad bronquial que me sigue aquejando. En las placas de tórax aparecen cicatrices de una tuberculosis que no fue atendida por los médicos. Las medidas del calabozo en Ingenieros No. 3 eran dos metros de largo por uno de ancho, por lo cual los movimientos posibles eran muy limitados, dos pasos para un lado, media vuelta y dos pasos para el otro (en todas las unidades militares nos estaba prohibido el ejercicio físico). Tampoco estaba permitido el trabajo manual y la lectura estuvo muy restringida hasta diciembre de 1978.

En todas las unidades el calabozo estaba iluminado por luz eléctrica que permanecía encendida las veinticuatro horas del día, 375 días al año, durante once años. Sendic, Marenales y yo sufrimos durante años de fotofobia (incluso después de la amnistía de 1985). Media hora de recreo por día era la regla, pero las sanciones por cualquier motivo espaciaban las salidas, la falta de sol se hizo sentir como descalcificación con consecuencias naturales en la dentadura y en las articulaciones.

Las puertas de las celdas en Ingenieros No. 3 estaban construidas con durmientes de madera dura y, como se abrían en sentido vertical, de abajo hacia arriba, obligaban al recluso encapuchado y esposado para salir o

entrar debía agacharse hasta prácticamente tocar el piso, situación que favorecía diferentes tipos de agresiones y hostigamientos por parte de la guardia. En la mayoría de los cuarteles no se empleaba el baño sino que las necesidades fisiológicas se realizaban en un balde de diez litros, una vez por día el recluso, encapuchado y esposado, era conducido hasta el baño para arrojar los excrementos y lavar el balde. La ducha siempre con agua fría.

La estrategia para enloquecernos y desarticular nuestras personalidades se basaba en la privación sistemática de estímulos sensoriales y afectivos, en mantenernos con una sensación permanente de desguarnecimiento e inseguridad, uno debía habituarse a vivir en el tembladeral donde todo era válido. Por si eso fuera poco, la restricción al máximo de las posibilidades de actividad creativa y recreativa (lectura, artesanías, gimnasia) reducían al mínimo las cualidades humanas del detenido.

V) Batallón de Ingenieros No. 3 (División de Ejército III)

23 ó 24/12/1974 Ingreso a [BN.ING.No. 3](#) (Paso de los Toros)

Autoridades responsables:

Comandante de la División III: General Rodolfo Zubía; después General Fermín Hontou y finalmente General Feola

Comandane del Batallón. Tnte. Cnel. Jefe Dieter Kellner hasta 14/02/1978 y después el Tnte. Cnel. Miguel Gamou

Jefes de S2: Capitanes “Chepe” Gonzalez, Ariel Santana y Leites

Testimonio: La primer semana permanecimos atados con alambre y encapuchados. El Teniente Luis Alberto Rodríguez, el Teniente Rosadilla y el Alférez Martínez nos comunicaron que un comando del MLN (T) había ejecutado al Cnel. Ramón Trabal en París y que, mientras esperaban la orden de fusilarnos, permaneceríamos sancionados y nos harían la vida imposible. Martínez dijo ser amigo personal del teniente Rey Criado ejecutado por el MLN en 1972 en la ciudad de Mercedes.. Pasamos prácticamente sin ver el sol hasta diciembre de 1978.

La atención médica en Paso de los toros: La primera vez que me atacó de asma fue al toque de llamada (0630 horas) en febrero de 1976, el cabo de guardia se alarmó al ver como me asfixiaba e hizo traer al enfermero de apellido Almirón, quién si atreverse a hacer nada, por las dudas, su vez llamó al médico de la unidad, doctor Zamosky, quién me recetó aminofilina por teléfono. Nunca me examinó, ni siquiera me vió, pero diagnosticó asma y recetó inyecciones de aminofilina por teléfono y por intermedio del enfermero. Éste, más conciente que el médico, no quería inyectarme aminofilina por temor a una reacción alérgica dado mi estado de debilidad. Como los inhaladores estaban prohibidos por peligrosos –podía venir una bomba en el estuche- durante tres años el Dr. Zamosky trató el asma jarabe

para la tos. Litros de jarabe estuve obligado a tomar. Claro que lo del asma es simplemente un ejemplo de cómo se atendía la salud de los reclusos, pero lo de Sendic fue mucho más grave, pues tenía el paladar muy mal herido, la lengua cortada a la mitad y las quijadas atadas con alambre. Zamosky le recetaba analgésicos y paciencia. El odontólogo de Ingenieros No.3, cuyo nombre no recuerdo, fue sacando una a una las muelas de Sendic, diciendo que no había otro remedio, hasta hacerle perder casi que toda la dentadura, Ante esa situación Sendic protestó y molesto por la protes (era el año 1977 aproximadamente), el capitán González insultó y golpeó a Sendic que, a su vez, luego de ser desatado y sacarse la capucha, logró darle un puñetazo. Nos golpearon a los tres en revancha, entre los golpeadores a mí me tocó Rosadilla. A quien pude reconocer.

En Ingenieros No.3, año 1978, fuimos interrogados por un trío conformado con el General Feola, comandante de la División de Ejército III, el Coronel Cordero, jefe del S2 divisionario y el Mayor Portela segundo al mando de dicho S2, a quién había conocido como mayor del Batallón de Infantería No. 8 sito en la ciudad de Paysandú. Como llevábamos cinco años de total aislamiento, no poseíamos información alguna que pudiera interesar a los servicios de inteligencia, pero evidentemente ellos quería verificar el estado de nuestra moral, querían saber si ese lustro de incesante presión psicológica con picos de golpes y malos tratos físicos había mellado nuestro espíritu. Además los inquietaba verificar si los tres detenidos teníamos contacto entre nosotros y qué información manejábamos sobre la situación extramuros. Nos interrogaron un día cada uno, cuatro horas a Sendic y a mí, que éramos más parcos y cinco horas les llevó el interrogatorio a Marenales que es mu expansivo. Justificaban el interrogatorio diciendo que necesitaban que hiciéramos un perfil de algunos compañeros cuyas fotos nos mostraban. Recuerdo que me mostraron las de Falero Montes de Oca, Navilliat, Alberto Iglesias, Lucas Mansilla, Efraín Martínez Platero, Andrés Cultelli, Antonio Bandera, Atalivas Castillos, Félix Bentín y muchos más. En realidad las preguntas concretas se desarrollaban en el marco de una charla sobre política que llevaban adelante Feola y Cordero, informándonos de como venía la mano en el mundo donde, según ellos, el socialismo perdía pié frente al bloque occidental, Cuba se venía al suelo y estaba al caer , nada nos dijeron del trinufu en Vietnam ni de la lucha guerrillera en Nicaragua. En Uruguay había partido militar para rato y nosotros pasaríamos la vida entera en calabozos subterráneos. Alguna vez Sendic me comentó que, como hacía habitualmente en los interrogatorios, contestaba “sí” o “no” a las preguntas que le hicieron. En mi caso fui contestando con evasivas hasta que dije no saber quién era Aparicio Mauro Saravia Delgado y Cordero me espetó “pero si fue novio de tu hermana en Minas” y dió por finalizada la “fiestita”. Al día siguiente de los interrogatorios nos trajeron a la celda una hoja en blanco y una birome para que hiciéramos un informe sobre elos perfiles de los compañeros que continuaban libres. Sendic, Marenales y yo entregamos las hojas en blanco. Nos negamos. Algunas noticias aisladas y esporádicas que recibíamos del mundo exterior, nos permitían valorar que

“la mancha roja se extendía por los cinco continentes”, como decía una revista de “Selecciones de Reader Digest” que permitieron entrar a Sendic y, por consiguiente, sabíamos que nos mentían y estaban tomando el pulso de nuestra entereza moral y síquica.

Documentación: 1974 a 1978 Informe de BN.ING. No. 3 pg. 48

26/10/1979 notificación de sentencia [BN.ING.No. 3](#) pg 43

21/01/1978 a 11/03/1980 informe de sanciones pgs. 62 y 63

14/03/1980 procesamiento por desacato BN.ING.No.3 pg 40

VI) Grupo de Artillería No. 2 (División de Ejército II)

19/07/1980 Ingreso a GR.ART.No.2 (Trinidad) pg. 60

Autoridades responsabnles:

Jefe: Tte. Cnel Eduardo Klastornick

Segundo Jefe Mayor Fermín Vazquez

Jefe del S 2 Tte Ricardo Queirolo

08/05/1982 a 17/01/1982 informe de sanciones [GR.ART.No. 2](#) pg 60

El teniente Ricardo Queirolo, sobrino del General Queirolo, Comandante del Ejército Nacional, entretuvo sus ocios hostigándome todo lo que pudo. Cada vez que podía venía a la celda e intentaba hacerme parar firme, lo hacía prudentemente desde la ventanilla, mientras lo miraba sentado en mi silla. Pretendía que hiciera el saludo a la bandera cada vez que estaba de capitán de servicio. Finalmente, la noche en que triunfó el NO en el plebiscito del '80, a raíz de mi negativa a sacarme la gorra y hacerle la venia, Queirolo ordenó que en adelante sólo podía salir de la celda con los tobillos encadenados con grilletes. Me encadenaban cada vez que debía ir al recreo, a llevar el balde de excrementos o a la visita. Parecía un galeote. Treinta años después conservo la marca en mi piel. El hostigamiento de Queirolo fue cotidiano. Posiblemente el haya tenido que ver con una diarrea que comencé a sufrir el 30 de agosto de 1980 (día en que un destacamento de esa Unidad salía hacia el EMR No.1). El doctor Forno sostenía que “este hombre debe tener una vida interior muy rica” y por eso me trató la diarrea con “reguladores síquicos”. El tratamiento no resultó demasiado bueno porque el 10 de marzo de 1985 salí amnistiado sin que la diarrea se hubiera detenido para nada. En ocasión de estar castigado en la “isla” del EMR No. 1, alrededor de las elecciones nacionales de 1984, recibí la visita de un señor apellidado Reyes, chileno que pertenecía a la Cruz Roja Suiza, quién comprobó el estado deplorable en que me dejó la imparable diarrea(pesaba cincuenta y un quilos) y ordenó que me dieran un “régimen hiperproteico”.

VII) Regimiento de Caballería Motorizada No. 2 (D.E.II)

04/01/1982 Ingreso a [REG.CAB.MOT.No](#) 2 pgs.34, 56,57 y 58

Recibe Of. Delegado Raúl Lozano

Autoridades responsables:

Jefe: Teniente Coronel Luis Conti

Desconozco el nombre de los demás oficiales responsables

El comandante Conti entró a la celda el día que ingresé a Caballería No. 2, Golpeaba sus botas de caña alta con una fusta. En su discurso de bienvenida más o menos me dijo "ya sé que vos sos o te haces el rebelde. Estuve años de servicio en Minas y te conozco muy bien por referencias. Acá vas a obedecer las órdenes al pié de la letra. No te hagas el loco porque vengo yo mismo y te cago a fustazos personalmente y si no puedo, hago entrar la guardia y que te rompan todos los huesos". Cualquiera que viera mi situación no podía creer que una persona en tan lamentable estado pudiera merecer tales amenazas. Pero Conti no hacía otra cosa que expresar el sentido último del sistema de "rehenes", el objetivo era enloquecernos y él se encargaba de decirlo explícitamente. Todos los días, a media tarde, cuando era la hora del recreo y de transportar el balde al baño, el sargento de guardia arrojaba las esposas al piso de la celda para que me las colocara. Ante la negativa me sancionaban por no obedecer la orden. Por consiguiente, pasé semanas sin salir al recreo, cuando el balde desbordaba y el olor era insoportable hasta para los guardias, me llevaban al baño y me trían unas escobas e hipoclorito para que lavara el piso. Mi diarrea no mejoró nada, el asma tampoco.

VIII) Batallón de infantería No. 10 (División de Ejército IV)

16/04/1982 Ingreso a [BN.INF.No.](#) 10 (Treinta y Tres) pgs 38,39,55 y 73

Entregó los detenidos el Teniente. 2do Enrique Manghini (de Caballería No. 2) y los recibió el Capitán Ayudante del Infantería No. 10 Ariel Castellá.

Autoridades responsables:

Jefe Teniente Coronel Julio Rocca

Ignoro el resto de los integrantes den comando de la Unidad.

13/04/1982 a 18/06/1982 informe sanciones BN.INF.No.10 pgs 21 y 22

16/04/ 1982 Informe médico [BN.INF.No.](#) 10 pg 23

IX) Batallón de Infantería No. 11 (División de Ejército IV)

14/07/1982 Ingreso a BN.INF.No.11 (Minas) pg 98

Autoridades responsables

Jefe; Teniente Coronel Eduardo Echeverría

Segundo Jefe: Mayor Luis Pirez

Jefe del S 2: Teniente Segundo Alcidez Fernández

03/10/1982 Sanción barba pg 99

El recreo se hacía en la azotea y en ella se tendía la ropa. Al regresar cargado con la ropa seca de los tres, Sendic tuvo un incidente en la escalera con un guardia y lo empujaron escaleras abajo, lastimándolo. Lo arrojaron dentro del calabozo y lo volvieron a golpear. Los tres reclusos protestamos airadamente. Más tarde recorrieron el celdario Echeverría y Pírez, Sendic denunció los palos y ellos se fueron riendo. En señal de protesta, Marenales se negó a afeitarse para la visita, el Capitán Ayudante Raúl Arbiza lo afeitó a la fuerza en el baño, lastimándolo. Al día siguiente hubo visita, Marenales y Sendic estaban sancionados, recibí a mi familia y les comuniqué la situación, aprovechando para ponerlos sobre aviso de que también me dejaría la barba y me sancionarían. Sorpresivamente esa noche nos trasladaron a Rocha. El traslado se realizó en tres camionetas, uno detenido en cada una,. Me ataron las muñecas a la espalda y con la misma cuerda nos ataron los tobillos, nos ataron el cuello con otra cuerda y nos colgaron, literalmente, de un caño de la armazón del techo de la camioneta. Con cada pozo o cada viraje brusco sentía que el cuello se me partía.

X) Batallón de Infantería No. 12 (División de Ejército IV)

04/10/1982 Ingreso BN.INF. No. 12 (Rocha)

Ignoro los nombres de los oficiales responsables de la Unidad.

XI) Batallón de Infantería No. 4 (División de Ejército II)

11/11/1982 Ingreso a [BN.INF.No. 4](#) pg 4

Jefe del S2 Teniente Segundo Washington Medina

Pocos días después nos trasladaron a la ciudad de Colonia, es decir, de un lado a otro del Uruguay, donde estuvimos unos pocos días. Por conversaciones entre los soldados creo que Infantería No. 12 estaba participando en unas maniobras de la División IV y por ese motivo nos trasladaron.

XII) Batallón de Infantería No. 12 (División de Ejército IV)

25/11/1982 ingreso a [BN.INF.No. 12](#) pg 46

Una vez regresados a Rocha, comencé una huelga de hambre en rechazo a los permanentes traslados y exigiendo que se pusiera fin al régimen de aislamiento (ya llevábamos casi diez años). A raíz de la huelga de hambre permitieron una visita de mi abogado, el Dr. Eusebio Rodríguez Giganra, la única que pudo hacerme mientras estuve como "rehén". Además me entregaron revista "Visión" y "Siete Días" para actualizarme de lo que ocurrió en esos diez años. A través de "Siete Días" me enteré de la Guerra de Las Malvinas, por ejemplo. Permitieron el uso de un pantalla de mimbre para atenuar la luz eléctrica porque la fotobia se había vuelto insoportable y prácticamente no podía leer más de veinte minutos de corrido. Lo único que me negaron fue el uso de una radio portátil.

XIII) Batallón de Infantería No. 11 (División de Ejército IV)

10/03/1983 ingreso a [BN.INF.No. 11.pg](#) 46 y 64

01/05/1983 informe de sanciones en BN.INF. No. 11 pg 67

XIV) Batallón de Ingenieros No. 4 (División de Ejército IV)

07/06/1983 Ingreso a BN.ING.No.4 (Laguna del Sauce) pg 64 y 72

Autoridades responsables

Jefe Teniente Coronel Lacasa

Jefe del S2 Teniente Primero. Boris Barrios

11/04/1984 salida hacia EMR.No. 1 pg 72

XV) Establecimiento Militar de Reclusión No. 1 (D.E. II)

Recuerdo haber llegado al EMR No. 1 alrededor del 19 de abril de 1984. Nos recluyeron durante varias semanas en la "isla de aislamiento". En las de doble rejas estábamos Raúl Sendic, Henry Engler y yo. Recuerdo la visita que nos hizo el psiquiatra Britos a los tres, a mí me preguntó "¿Tiene alguna enfermedad mental?". Le contesté "No, señor...¿y usted?". Se retiró de inmediato.

Después nos pasaron al primer piso del celdario, donde continuamos el régimen de aislamiento. En setiembre nos pusieron de a dos por celda (Fernández Huidobro quedó en la misma celda conmigo). Una tarde que nos sacaron a pasear por el camino frente al celdario, Fernández Huidobro miró

hacia arriba a un compañero que estaba en su ventana. Al parecer estaba prohibido, cosa que nosotros ignorábamos, lo cual fue motivo para que el sargento de Caballería No. 3 (Tacuarembó), que vigilaba el recreo, destratará a Fernández, amenazándolo con una sanción e insultándolo. Le contesté airadamente con otro insulto y el suboficial dió por terminado el recreo. Al rato vinieron a buscarme para llevarme a la “isla”, cuestión a la que me negué porque entendía que había sido provocado por el sargento. Al otro día vino el Jefe del EMR No. 1 (cuyo nombre he olvidado, pero que en 1985 vivía en la calle Belgrano casi avenida Centenario) y el Segundo Jefe, Mayor Luis Pírez q quién recordaba de Minas. Les expresé lo mismo: había sido provocado y a menos que sancionaran también al sargento, no iría a la “isla”. Esa noche sacaron a Huidobro de la celda y me dejaron solo. De madrugada entraron ocho guardias me agarraron de las axilas y como no quise caminar me llevaron de arrastro, escaleras abajo, hasta la “isla”. Ahí pasé los setenta días de la sanción. Dejé constancia de estos hechos en un juzgado militar donde me llevaron a declarar en el mes de noviembre de 1984. También lo denuncié en la visita del señor Reyes, de la Cruz Roja.

Por lo expuesto al Sr. Juez SOLICITA:

Que tenga por presentada esta ampliación de hechos a los efectos de la denuncia reseñada en la comparecencia.

Que tenga por designado al co – defensor y constituido el domicilio.